TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 30 de diciembre de 2024 y siendo las 15:04 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de la/os concejala/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se encuentran presentes en la sesión, el administrador municipal, los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaría Comunal de Planificación, de Gestión Ambiental, de la Dirección Jurídica y de la Dirección de Control.

TEMAS DE TABLA

1. Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N°11

El alcalde señor Johnny Yáñez, informa al Concejo Municipal, a través de la Secretaria Comunal de Planificación señora Jennifer Ayala Castro, que la propuesta de modificación al presupuesto municipal será bajada de tabla, debido a que, dentro de la misma se informa a la Dirección de Administración y Finanzas que no se deben obligar nuevas facturas, que a la fecha han llegado nuevas facturas las cuales ya están obligadas y para no traspasar deudas al año 2025 se procederá a su pago a mas tardar el día de mañana 31 de diciembre. Respecto a los saldos de cuentas negativos de ingresos, se informa que con esta situación no existiría daño patrimonial y no contraviene las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre el cierre del ejercicio presupuestario.

2. Tarifa de Aseo Trienio 2025-2027

El alcalde señor Yáñez Diaz, le da la palabra al funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas don Bryan Obreque Estay, quien presenta el proceso de cálculo tarifario de los derechos de aseo para el trienio 2025-2027, conforme lo establece la Ley 2385 Texto Refundido de Rentas Municipales, en su artículo 7° y el procedimiento de cálculo que establece el artículo 9° de la Ordenanza Municipal N°14 y según este, el resultado para el trienio 2025-2027 es de 1,29 U.T.M., que debió haber sido aprobado por el Concejo Municipal antes a más tardar el 31 de octubre de 2024, lo que no ocurrió y por tanto no es posible aplicar este valor, siendo la propuesta de la administración, para el año 2025, mantener la tarifa del trienio anterior, esto es de 1,12 U.T.M.

Enseguida se presentó el desglose del cálculo de la tarifa de aseo y el detalle desde el punto de vista normativo, incluyéndose la preparación del decreto alcaldicio que deberá suscribirse para formalizar este acuerdo, como una modificación a la Ordenanza

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Nº14 y fijar monto de la tarifa de aseo 2025, justificando legalmente la moción. El referido documento, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, el alcalde señor Yañez Díaz manifiesta que se perseguirán las responsabilidades administrativas de quienes no cumplieron con su mandato legal, da por finalizada la discusión, y se somete a votación la moción.

ACUERDO N°018

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, mantener la tarifa de Aseo, para el periodo 2025, con el valor correspondiente al año 2024, esto es 1,12 U.T.M. medida tributaria asignada para el mes de octubre de 2024.

Fundamentos

De la concejala señorita Osorio Oviedo: Según lo expuesto por el jurídico, apruebo.

De la concejala señora Muñoz Daza: Teniendo el respaldo del jurídico, yo apruebo.

Siendo las 15:34 horas, se da por terminada la sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE